



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES
SOLICITANTE:	EMERSON JERLEY SOTO BAUTISTA
EN INTERES DEL NNA:	SAMUEL CRISTIANO SOTO MATIAS
RADICACION:	910013184001-2022-00272-00

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que la demanda reúne los requisitos legales y de forma que le son propios, el Juzgado

RESUELVE

1.- ADMITIR la presente demanda de **DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL PARA INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES** promovida a través de apoderado judicial por el señor **EMERSON JERLEY SOTO BAUTISTA** a favor de su menor hijo **SAMUEL CRISTIANO SOTO MATIAS**.

2.- Dese a la presente demanda el trámite contemplado en el artículo 579 del Código General del Proceso.

3.- Notifíquese a la señora Agente del Ministerio Público concediéndole el término de 3 días para que se pronuncie.

4.- Como quiera que en el presente asunto no hay que practicar citaciones ni publicaciones conforme al numeral 1º del artículo 579 del C. G. del P., se abre a pruebas el proceso y para tal efecto se decretan las siguientes:

Documentales.

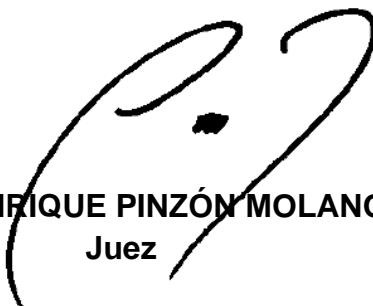
Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho.

5.- Concédase el **AMPARO DE POBREZA** al señor **EMERSON JERLEY SOTO BAUTISTA**, de conformidad al artículo 151 del Código General del Proceso, el cual tendrá los efectos señalados en el artículo 154 Ibídem.

6.- RECONÓZCASE personería al Dr. **DANIEL FERNANDO PERDOMO REATEGUI** para que actúe en el presente asunto en representación del señor EMERSON JERLEY SOTO BAUTISTA en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

Una vez en firme la presente providencia, ingrese en lista para dictar sentencia de conformidad al artículo 120 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 20 DE ENERO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.